

RELACION QUE SE CITA

Primero. Opositores admitidos

1. Albiol Montesinos, Ignacio.
2. Alcón Zaragoza, José Antonio.
3. Bazaco Barca, Marcelino Santiago.
4. Caballero de Andrés, Teófilo.
5. Cáceres Menéndez, Gonzalo.
6. Carvajal García, Emilio.
7. Casañas Llagostera, Juan Bautista.
8. Caso de los Cobos de Piquer, Armando.
9. Colomer Viadel, Antonio.
10. Corrales Quintana, Agustín.
11. Cros Garrido, José.
12. Cruz Aguilar, Emilio.
13. Cuenca Castañeira, Eduardo.
14. Delgado Arija, Florentino.
15. Diego Díaz-Santos, María del Rosario.
16. Díez Garay, José.
17. Díez Rodríguez, Bernardo.
18. Duque Hernández, Jesús.
19. Fayanas Agüeras, Emilio.
20. Feijoo de Vega, José Ventura.
21. Fernández Lage, Juan José.
22. García Brera, Miguel Angel.
23. García Fernández, José Luis.
24. González Velasco, Jesús.
25. González Velasco, Julián Pedro.
26. Gracián Garchitorea, Juan Ignacio.
27. Haro y Sierra, Francisco.

28. Hernández López, Vidal.
29. Herrero Rodríguez, Recaredo.
30. Herrero San Miguel, José María.
31. Iglesias Rodríguez, José Enrique.
32. Iñigo del Cerro, Angel.
33. Jiménez Cruz, José María.
34. Jiménez Gallardo, Nicolás.
35. Jiménez Gómez, María Luz.
36. Jiménez Moreno, Paulino.
37. Lasala Cano, José María de.
38. Lasala Claver, José Manuel.
39. Lavín Castro, José Luis.
40. López Morillo, Antonio.
41. Maíllo Fernández, Tomás.
42. Mancha Cadenas, Jesús Andrés.
43. Marcos Aporta, Evaristo.
44. Marín Correa, Rafael.
45. Martín Arroyo, Pablo.
46. Martín Calderín Jiménez, Ramón.
47. Martín Valverde, Antonio.
48. Martínez de la Vega y Pedrosa, Juan.
49. Martorell Cruz, José.
50. Montero Chamorro, Juan José.
51. Morano Masa, Juan.
52. Mosqueira Riera, María Dolores.
53. Navarro Bolt, Juan Ignacio.
54. Navarro Fernández, Juan.
55. Ortega Reinoso, Alberto.
56. Ortín Pérez, José.

57. Paredes Gómez, Eusebio.
58. Paredes Gómez, José Luis.
59. Pavón Pardo, Guillermo.
60. Pesqueira Roca, Herman.
61. Picón Martín, Juan.
62. Puebla Bruqueras, Juan.
63. Pulido Montes, Francisco.
64. Rodrigo López, Nicolás.
65. Royo Jaime, José Antonio.
66. Royo Mingullón, Guillermo.
67. Sánchez-Collado Ruiz, Francisco.
68. Sanjuán Valenzuela, Pedro.
69. Santamaría Irigoyen, Gonzalo.
70. Santiago Gil, Celia.
71. Seoane Iglesias, José.
72. Solaesa Guarro, Enrique.
73. Summers Rivero, Tomás.
74. Tapia González, Emilio.
75. Talegón Alonso, Ovidio.
76. Teixeira Cervia, José Manuel.
77. Vázquez Neira, Máximo.

Segundo. Opositores excluidos

- Don Felipe Reviriego Guzmán, por desistimiento.
- Don Pablo Gasco Nieto, por no haber acreditado el abono de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 26 de enero de 1967 por la que se publica la composición del Tribunal de examen para la prueba de aptitud física de aspirantes a Oficiales eventuales de la Milicia Aérea Universitaria, curso 1966/67.

Como continuación a la Orden de 14 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 298, transcrita en el «Boletín Oficial» del Aire número 151), por la que se fijan las normas que han de regir la admisión en la Milicia Aérea Universitaria de los estudiantes que deseen formar parte en su día, de la Escala de Complemento del Ejército del Aire, a continuación se publica la composición del Tribunal que ha de examinar las pruebas de aptitud física de los aspirantes a la misma, que se desarrollarán en las instalaciones de la Escuela de Transmisiones de este Ejército (Cuatro Vientos), entre los días 13 al 20 del próximo mes de febrero:

Presidente: Teniente Coronel Jefe de la Sección de Educación Física y Deportes de la Dirección de Enseñanza, don Luis Alfonso Vollaín Linae.

Vocales:

Teniente Coronel don Antonio Ortiz Setién.
Comandante don Rodrigo Alonso y Ponce de León.
Comandante don Adolfo de Miguel Esteban.
Capitán don Alfonso Suárez Carrillo de Albornoz.
Capitán don Eusebio Gutiérrez Valtierra.
Vocal-Secretario: Capitán don Ricardo Teigell Cea.

Madrid, 26 de enero de 1967.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Archivero-Inspección de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria del concurso libre anunciado por esta Corporación en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre último para la provisión en propiedad de la plaza de Archivero-Inspección de esta Corporación, en relación con lo estatuido en el

artículo 7 del Decreto de la Presidencia de 10 de mayo de 1957, se hace pública la relación de aspirantes admitidos en el referido concurso, que es la siguiente:

1. D.^a María Milagros Bidegain Barcáiztegui.
2. D.^a María del Coro Gorostidi Zubillaga.

No se hace pública lista de señores concursantes excluidos por ser las reseñadas las únicas solicitantes a dicho concurso. San Sebastián, 23 de enero de 1967.—El Presidente, Antonio Epelde.—433-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Arquitecto sin jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería.

En la oposición libre para proveer tres plazas de Arquitecto, sin Jefatura, de los servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería, ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

- D. José Balagué Violán.
D. Luis G. Balsells Torres.
D. Francisco Capdevila Font.
D. Juan Ignacio Coll Olalla.
D. Gonzalo Jiménez Meifrén.
D. Jorge Miró Lleida.
D. José Luis Pardal Ruiz.
D. Ramón Pareja Viñals.
D. Jaime Ventura Soláns.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Guillermo Bueno Hencke, Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Buenaventura Bassegoda Musté, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona; don Manuel Valls Vergés, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Augusto María Casas Blanco, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel de Solá Morales y de Roselló, Jefe de la Agrupación de Edificios Municipales.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base novena de la convocatoria, que se celebrará el día 1 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en las dependencias de la Agrupación de Edificios Municipales, sitas en el cuarto piso de la Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases sexta y octava de la convocatoria y en los artículos sép-

timo, octavo y noveno del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 20 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—479-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Perito Industrial de esta Corporación.

Terminado el día 11 del actual el plazo de admisión de solicitudes para cubrir una plaza de Perito Industrial, convocada en el «Boletín Oficial» de la ciudad número 2.019, de 17 de junio último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 10 del pasado mes de diciembre, se hace público a efecto y cumplimiento de lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones, relación de aspirantes presentados y admitidos para tomar parte en la expresada convocatoria:

D. Pedro Amador Coloma.
D. Manuel Castellano Utrera.
D. Miguel Expósito Martos.

D. José María Gómez Galiano.
D. Eduardo Jiménez Palmero.
D. Tomás Lorenzo López.
D. Andrés Jesús Carlos Martínez Palacio.
D. Juan Manuel Molina Lara.
D. Carlos Poveda Delgado.
D. Ricardo Quiroga López.
D. Fernando Rojas Arbona.

No admitido: Ninguno.

El Tribunal que ha de resolver el concurso anunciado al efecto estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Alfonso Sotelo Azorín, Teniente de Alcalde.
Vocales: Don Miguel Borrero Vázquez, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Rafael Carretero Cutiérrez, por la Administración Local.

Secretario: Don Diego de la Rubia Benzo, Secretario general interino.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta, 24 de enero de 1967.—El Secretario accidental, Enrique Lanuza Cano.—Visto bueno; El Alcalde, Alberto Ibáñez Trujillo.—486-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de enero de 1967 por la que se convoca concurso para la concesión de una Central Lechera en Gijón (Oviedo).

Excmos. Sres.: Vista la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de enero de 1964, en la que se dispone que por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de la Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo se convoquen nuevos concursos para el establecimiento de Centrales Lecheras en las ciudades de Oviedo y Gijón.

Considerando que el Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre, confiere a las Direcciones Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria las atribuciones que la anterior Reglamentación concedía a las Comisiones Provinciales Delegadas de Asuntos Económicos, en lo que respecta a la convocatoria de concursos,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura (Direcciones Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria), acuerda convocar concurso para la concesión de una Central Lechera en Gijón (Oviedo), con arreglo a las siguientes bases:

Primera. El objeto del presente concurso es la concesión de una Central Lechera para el abastecimiento de Gijón (Oviedo), con capacidad diaria mínima de higienización en jornada normal de ocho horas de 45.000 litros.

Segunda. La Central Lechera adjudicataria del concurso gozará de los privilegios que concede el Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre, debiendo asumir igualmente los compromisos que en el mismo se especifican.

Tercera. Tendrán derecho a presentar solicitudes los particulares, asociaciones y entidades mercantiles o mixtas, dándose preferencia en igualdad de condiciones a las empresas de higienización ya establecidas en la población, a las cooperativas u otro tipo de asociaciones ganaderas, y a las agrupaciones mixtas de productores, industriales y comerciantes lecheros.

Cuarta. Las solicitudes de los concursantes deberán ir acompañadas de los correspondientes Memoria y proyecto de la Central Lechera propuesta, con indicación del plazo probable en que comenzará la recepción de leche y su higienización y en el que podrá llevarse a cabo la regulación del suministro. La redacción del proyecto se atenderá a lo que sobre servicios, instalaciones y demás condiciones técnico-sanitarias señalan los artículos 65 al 71, ambos inclusive, del citado Reglamento.

Quinta. El plazo para la presentación de las solicitudes será de seis meses a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo enviarse un ejemplar de las mismas a cada una de las Direccio-

nes Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria y otro a la Comisión Provincial Delegada de Asuntos Económicos de Oviedo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 31 de enero de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de diciembre de 1966 por la que se declaran valores de cotización calificada las acciones emitidas por «Sociedad Anónima El Aguila», Fábricas Modelo de Cerveza y Malta.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 de diciembre de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 16576, segunda columna, línea sexta del último párrafo, donde dice: «... se concluyan entre los valores...», debe decir: «... se incluyan entre los valores...».

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Madrid por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de Adolfo Gutiérrez Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en Lausanne (Suiza), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de enero de 1967, al conocer del expediente número 646/64 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 2), artículo séptimo de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un automóvil marca «Mercedes» 180, por importe de 50.000 pesetas.

2.º Declarar que en los hechos concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad, agravante octava del artículo 15 por la tenencia de establecimiento mercantil, aplicable a los inculpados señores Braulio García y Agustín García.